

RESOLUCION No. 14 DE 2014
(22 de Septiembre de 2014)

Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo, con destino de ser ofrecidos en Enajenación a título gratuito a otras Entidades públicas.

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL CIRCULO DE ROLDANILLO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante el artículo 1, 2, 5 y 71 de la Ley 489 de 1998, en resolución 7596 del 28 de diciembre de 2005 de la Superintendencia de Notariado y Registro, el artículo 30 del Decreto 2163 de 2011, el Decreto 4444 de 2008 y el Decreto 2429 del 7 de julio de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 7595 del 28 de diciembre de 2005 proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro se autoriza y determina el procedimiento de baja por donación, venta, destrucción de bienes inservibles o no requeridos en este caso por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle.

Que la ley 87 de 1993 en los artículos 1, 2 literal h y 12 literales e y g establece que a cada entidad le concierne diseñar sus propios procedimientos y normas para dar de baja los bienes que conforman su inventario, como parte de las tareas que desarrolla el control interno.

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de bienes muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes inservibles, obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro y obsolescencia no son útiles para el desarrollo de gestión institucional y generan gastos de arrendamiento, custodia y manejo.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21 del decreto 4444 de 2008, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo, podrá ofrecer a título gratuito a todas las entidades públicas de cualquier orden sus bienes no necesarios o útiles.

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en las mencionadas regulaciones, se identificaron por parte del encargado del almacén de esta oficina, un grupo de bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito.

En mérito de lo expuesto,

HOJA No.2 de la Resolución No.14 Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo, con destino de ser ofrecidos en Enajenación a título gratuito a otras Entidades públicas.

RESUELVE:

Artículo 1°. Baja de Bienes. Ordenar la baja de los siguientes bienes propiedad de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo, Valle del Cauca, teniendo en cuenta su estado de obsolescencia, de deterioro y de utilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

1. Bienes muebles, ubicados en la Calle 7 No.9-39 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional - Roldanillo.

PLACA	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR EN LIBROS
55	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	0,00
72	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	0,00
73	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	0,00
283785	MOUSE DOS BOTONES Y SCROLL	GENIUS	S/M	X62626602915	0,00
283787	MOUSE DOS BOTONES Y SCROLL	GENIUS	S/M	X62626602999	0,00
283789	MOUSE DOS BOTONES Y SCROLL	GENIUS	S/M	X62626602930	0,00
283799	TECLADO LATINOAMERICANO EXTENDIDO	GENIUS	S/M	WE9992081412	0,00
283800	TECLADO	GENIUS	S/M	W9992030693	0,00
273843	FICHERO METALICO DE 20 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	0,00
273852	CPU COMPUTADOR HP EVO D530 CMT, PENTIUM IV, PROCESADOR 3.0 Ghz, MEMORIA RAM 256 MB, DISCO DURO 40 GB DRIVE 3.1/2 MULTIMEDIA CD DE 48X TARJETA DE VIDEO INTEGRADA, TARJETA DE RED 10/100 Mbits. 6 PUERTOS USB, SOFTWARE OPERATIVO MECROSOFT WINDOWS XP PROFESIONAL, OPEN OFFICE.	HP	D530 CMT	MXJ436008R	0,00
273856	REGISTRADORA	ROYAL	GMS - 482	560033	0,00
273859	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	OKIDATA	320	80282097371	0,00
273875	CPU COMPUTADOR HP EVO D530 CMT, PENTIUM IV, PROCESADOR 3.0 Ghz, MEMORIA RAM 256 MB, DISCO DURO 40 GB DRIVE 3.1/2 MULTIMEDIA CD DE 48X TARJETA DE VIDEO INTEGRADA, TARJETA DE RED 10/100 Mbits. 6 PUERTOS USB, SOFTWARE OPERATIVO MECROSOFT WINDOWS XP PROFESIONAL, OPEN OFFICE.	HP	D530 CMT	MXJ43600SW	0,00
273876	TECLADO	GENIUS	K639	ZM7702102093	0,00
273878	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	OKIDATA	320	80282097182	0,00
273888	TECLADO	HP	COMPAQ	BC3370GLUWH310	0,00
273889	MOUSE	HP	COMPAQ	FB7330ANWG0HYU	0,00
273911	FOTOCOPIADORA	GESTETNER	2818Z	7939890095	0,00
273921	FOLDERAMA METALICO	S/M	S/M	S/S	0,00
				PASAN...	0,00

HOJA No.3 de la Resolución No.14 Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo, con destino de ser ofrecidos en Enajenación a título gratuito a otras Entidades públicas.

PLACA	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR EN LIBROS
273926	FOLDERAMA METALICO	S/M	S/M	S/S	0,00
273928	FOLDERAMA METALICO	S/M	S/M	S/S	0,00
273929	FOLDERAMA METALICO	S/M	S/M	S/S	0,00
273930	FOLDERAMA 5 ENTREPAÑOS	S/M	S/M	S/S	0,00
273957	MONITOR DE 17"	HP	S/M	MYA43408KD	0,00
273959	MONITOR DE 17"	HP	S/M	MYA43408JG	0,00
273964	CPU COMPUTADOR HP EVO D530 CMT, PENTIUM IV, PROCESADOR 3.0 Ghz, MEMORIA RAM 256 MB, DISCO DURO 40 GB DRIVE 3.1/2 MULTIMEDIA CD DE 48X TARJETA DE VIDEO INTEGRADA, TARJETA DE RED 10/100 Mbits. 6 PUERTOS USB, SOFTWARE OPERATIVO MECROSOFT WINDOWS XP PROFESIONAL, OPEN OFFICE.	HP	D530 CMT	MXJ43606SM	0,00
274006	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	0,00
274007	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	143.234,00
274008	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	143.234,00
274009	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	143.234,00
274061	AUXILIAR METALICO 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	0,00
274062	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	0,00
S/P	FICHERO METALICO DE 30 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	0,00
TOTAL					429.702,00

RELACION DE BIENES DE CONSUMO CONTROLADO

PLACA	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR EN LIBROS
274038	CAJA FUERTE	GAV-SAVE	00-2500	S/S	0,00
274054	VENTILADOR	SANYO	S/M	S/S	0,00
S/P	ESTUFA TRES BOQUILLAS	HACEB	S/M	S/S	0,00
S/P	CORTADORA DE PALANCA (GUILLLOTINA)	S/M	S/M	S/S	0,00
273949	TELEFONO	ROYAL	IU-3014	S/S	0,00
273849	TELEFONO	ROYAL	IU-3014	S/S	0,00
294457	COSEDORA ELECTRICA 20 HOJAS	S/M	S/M	S/S	0,00
294458	COSEDORA ELECTRICA 20 HOJAS	S/M	S/M	S/S	0,00
S/P	PERFORADORA	S/M	S/M	S/S	0,00
S/P	PERFORADORA	EAGLE	S/M	S/S	0,00
279905	GRAPADORA PARA TRABAJO PESADO	GENMES	501M	S/S	0,00
S/P	GRAPADORA PARA TRABAJO PESADO	GENMES	501M	S/S	0,00
S/P	SACAGANCHOS INDUSTRIAL	S/M	S/M	S/S	0,00
S/P	COSEDORA	DACATI	S/M	S/S	0,00
S/P	COSEDORA	RANK	570	S/S	0,00
S/P	SACAGANCHOS	S/M	S/M	S/S	0,00
S/P	MOTOR AIRE ACONDICIONADO	S/M	S/M	S/S	0,00
TOTAL					0,00

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Roldanillo - Valle

Dirección. Calle 7 No.9-39

Teléfonos: 2298385 - 2297206 - 2297421

Email: ofiregisroldanillo@supernotariado.gov.co

HOJA No. 4 de la Resolución No.14 Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo, con destino de ser ofrecidos en Enajenación a título gratuito a otras Entidades públicas.

Artículo 2°. Procedimiento administrativo y contable. Los bienes muebles en el artículo anterior, deberán de acuerdo a la normatividad contable vigente clasificarse en las cuentas de orden correspondientes y retirarse de la base de datos de inventarios de Propiedad, Planta y Equipo.

Artículo 3°. Publicación. Esta Resolución se publicara durante 30 días calendario a través de la página web institucional en el link creado por la Superintendencia de Notariado y Registro, a fin de que permita identificar la oferta de bienes para enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

Artículo 4°. Inspección de bienes. Los bienes aquí relacionados pueden ser inspeccionados y verificados en sus ubicaciones, para lo cual las Entidades Públicas interesadas coordinaran lo pertinente con la Coordinación Administrativa de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo – Valle del Cauca.

Artículo 5°. Manifestaciones de interés. La Entidades Públicas interesadas en bienes muebles aquí relacionados, dirigirán comunicación escrita al Despacho de la Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Roldanillo – Valle del Cauca expresando su interés y necesidad.

Artículo 6°. Entrega de Bienes. Designada la Entidad a la cual se entregaran los bienes, los mismos se entregaran materialmente en un término no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega, la cual será firmada por parte del Registrador Seccional de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo – Valle del Cauca.

Artículo 7°. Los equipos de cómputo fueron ofrecidos a Computadores para Educar, cuya respuesta fue al literal **“Teniendo en cuenta el archivo con el acta de inspección, informo que los elementos ofrecidos no cumplen con las especificaciones requeridas por el programa para el reacondicionamiento”** se adjunta evidencia documental, de la respuesta dada por Computadores para Educar.

Artículo 8°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Roldanillo - Valle del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil catorce 2.014.



GLORIA MILENA ARMERO VARGAS
Registradora Seccional